Yntendencia de Rentas

DE LA

Provincia de Murcia.

Y Subdeleg.on de Cruz.l

Remito a V.d adjunta la Certificacion firmada por mi, que con arreglo al Art.o 7.o de la Instruccion inserta en mi Circular de 18. de Nov.e ultimo, ha de servir de título á todos los Individuos que en uno de las Facultades que me concede el R.l Decreto de 5. del mismo mes, he nombrado para desempeñar los Empleos Municipales de esa Villa de Archena, en todo el año proximo de 1834. Si viene, serán puestos

[illegible] Real, diferan. Que hacen [illegible] ordene se entienda por [illegible] nuebos Capitulares [illegible] natural Cumplimiento y [illegible] proximo se posesionen [illegible] D.s; para lo cual le [illegible] forma ordinaria á [illegible] viendo por Cabeza de [illegible] el recibo de todo [illegible] cumplimiento prevenido previas. Y firman de los [illegible]

Pascual Lopez

Y

[illegible] Posesion de los nuebos Capitulares dandole noticia de sus nombres al Alguacil entrante Aleman doy fe.

[illegible]

Nota de oficio. Con la misma fha. de hoy paso oficio para el Sr. Intendente Subdelegado de esta Prov.a avisando el recibo de su aut.d orn. y Certificacion q. Cita, doy fe.

[illegible]